



08/09/25

C. MARÍA OCOTLÁN
o OCOTLÁN
o MARÍA OCOTLÁN
o OCOTLÁN

PRESENTE:

En atención a su solicitud de PERMISO DE DIVISION respecto a la última fracción de un terreno denominado con clave catastral ubicado en el municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas considera procedente autorizar lo siguiente: **DIVISION DE PREDIO**; transmitiendo la **TERCERA FRACCIÓN**, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias, de acuerdo con la constancia de deslinde AMX/JM/15.s/15s.1/0067/2025, de fecha 10 de junio de 2025, firmada y sellada por el Lic. Carlos Cesar Pérez Atecpotecatl, Juez Municipal de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.

Fracción para: **ALBERTO**

Norte: 10.00 Metros, linda actualmente con
Sur: 10.00 Metros, linda con
Oriente: 19.40 Metros, linda con

Poniente: 18.00 Metros, linda con
Superficie: 187.00M2

Estas medidas son proporcionadas por el solicitante y es responsabilidad del mismo.

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, IV, XIV y XX; 147, 148, 153, 175, 179, 180, 217 y 218.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho**.
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la Ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud de la interesada.



Arq. Carolina Vázquez Correa

Directora de Obras Públicas

M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIÓN

C.c.p.- archivo /LHH/CVC/****



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro
99620, Amaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 40620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amaxac Gobierno Municipal

